

Informe secretarial, - Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00455, contra DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

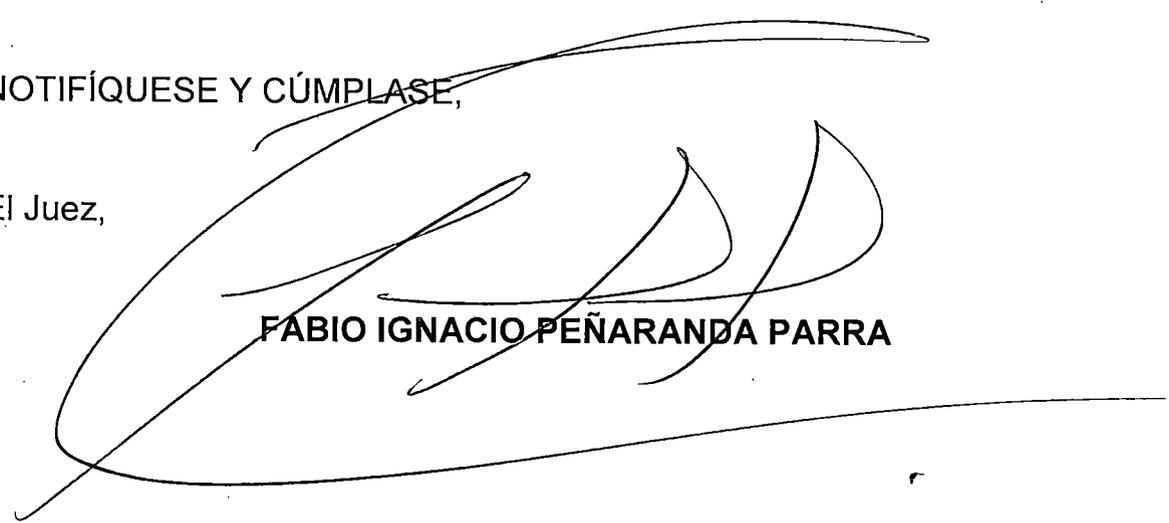
~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 23 MAR 2023 notifica el aut
anterior por anotación en el Estado No. 39
El Secretario, ~~_____~~

Informe secretarial, - Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00438, contra SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

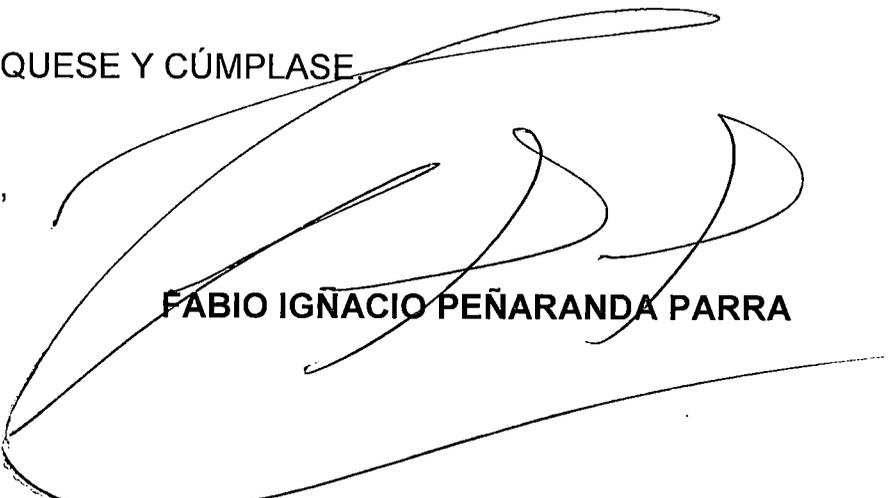
JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 3 MAR 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 37
El Secretario. 

Informe secretarial, - Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00321, contra JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C., recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.


CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CIRCUITO
Hoy 03 MAR 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 34
El Secretario 

Informe secretarial, - Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00412, contra MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

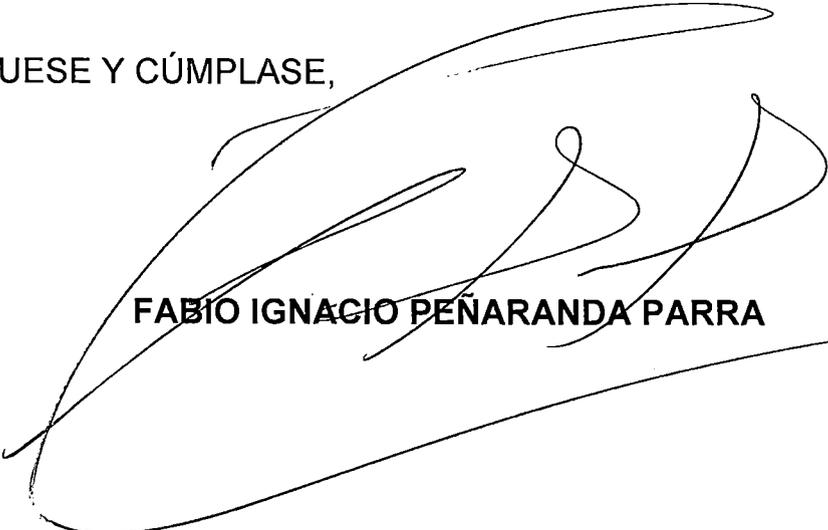
~~CAMILO D'ALEMAN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
hoy _____
3 MAR 2023 notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 39
El Secretario, _____

Informe secretarial, - Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00463, contra OFICINA JURIDICA CARCEL LA PICOTA BOGOTÁ D.C., recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~

Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional y agréguese el Incidente de Desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 3 MAR 2023 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 34

El Secretario

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0364 contra UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

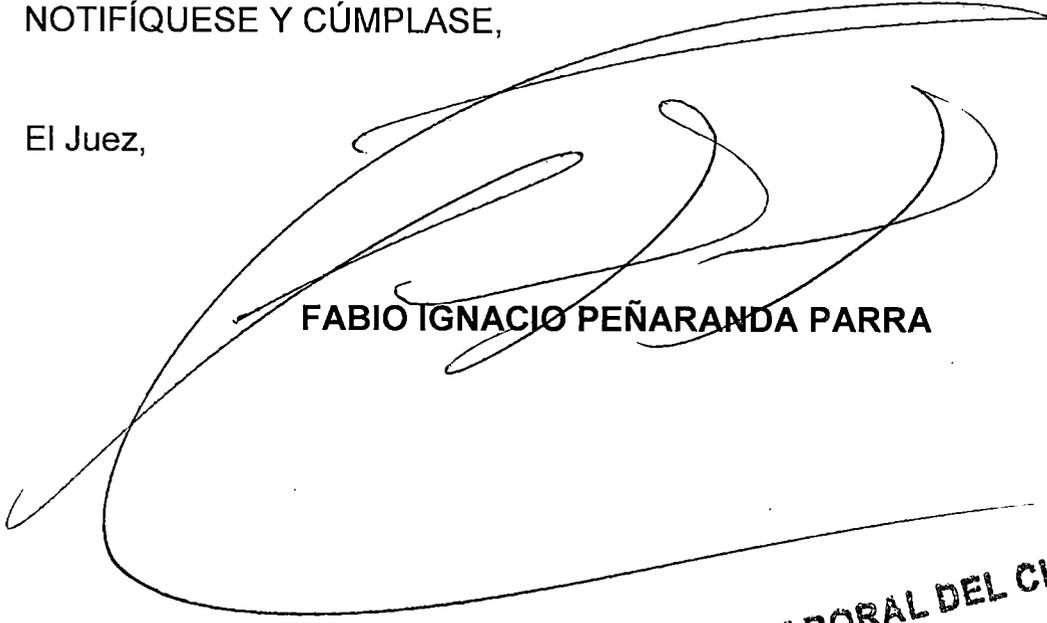
JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 3 MAR 2023 se notifica el aut
anterior por anotación en el Estado No. 34
El Secretario, [Signature]

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0325 contra MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTRAS, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

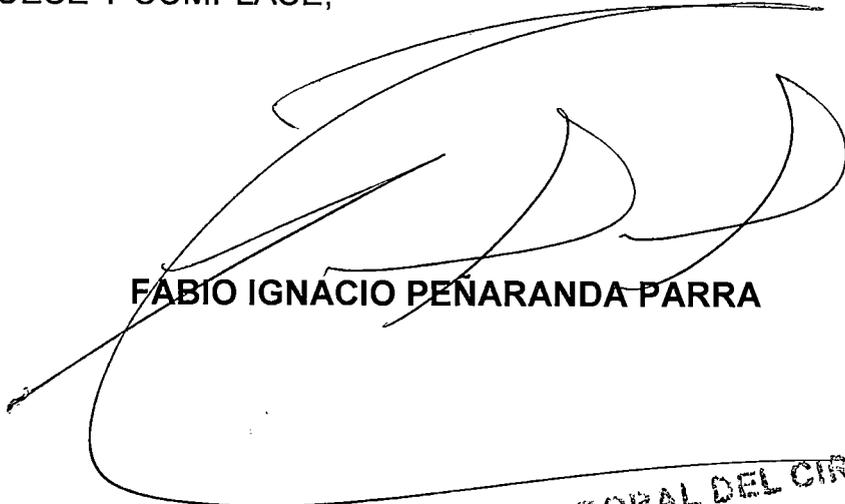
~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PENARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
3 MAR 2023 notifica el autor
Hoy _____
anterior por anotación en el Estado No. _____
El Secretario. _____

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0368 contra SANITAS EPS Y OTRAS, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión. Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~

Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Foy 3 MAR 2023 as notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 39
El Secretario.

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0356 contra COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

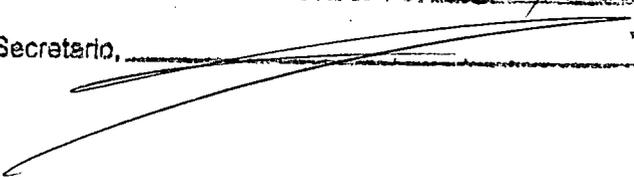

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 03 MAR 2023 se notifica el aut

anterior por anotación en el Estado No. 34

El Secretario, 

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0347 contra INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

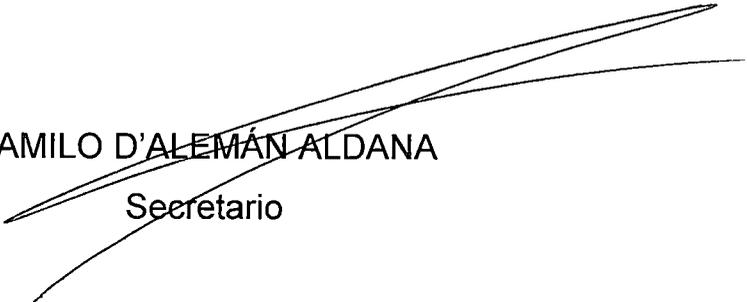
El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV
JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
23 MAR 2023
Hoy anterior por anotación en el Estado N.º. ~~se notifica el aut~~
El Secretario ~~_____~~

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0343 contra REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

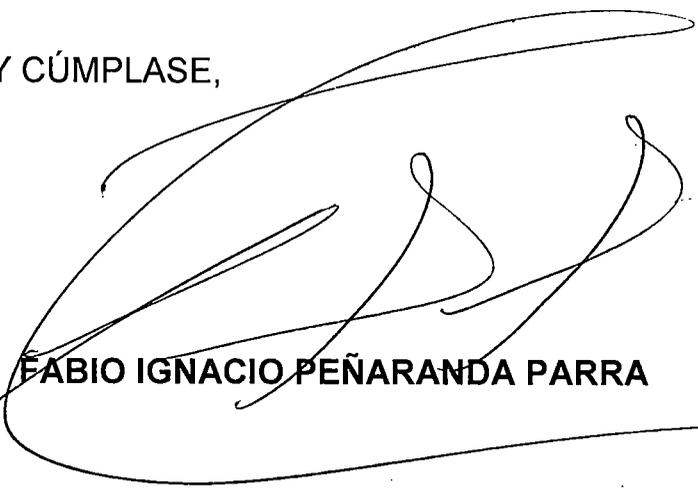

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

- 3 MAR 2023

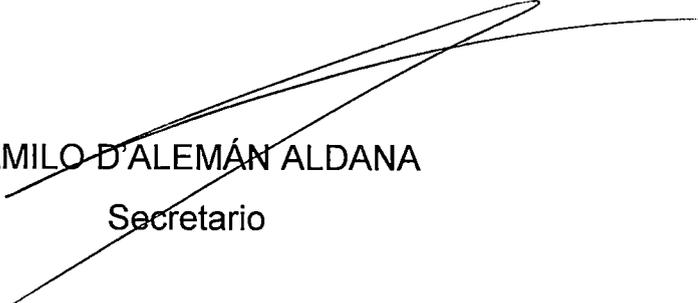
Hoy _____ notifica el aut.

por anotación en el Estado No. 34

El Secretario, _____


Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0331 contra LA NACIÓN- POLICÍA NACIONAL Y OTRAS, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

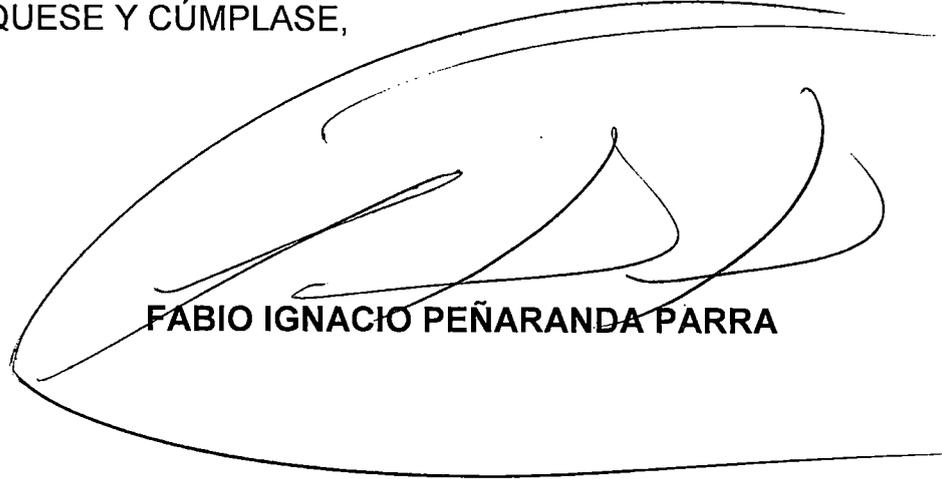

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional y agréguese el Incidente de Desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 3-MAR-2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 34
el Secretario.

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0389 contra DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~

Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
5 MAR 2023
Yo _____ notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 34
El Secretario, _____

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0423 contra COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ D.C., recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

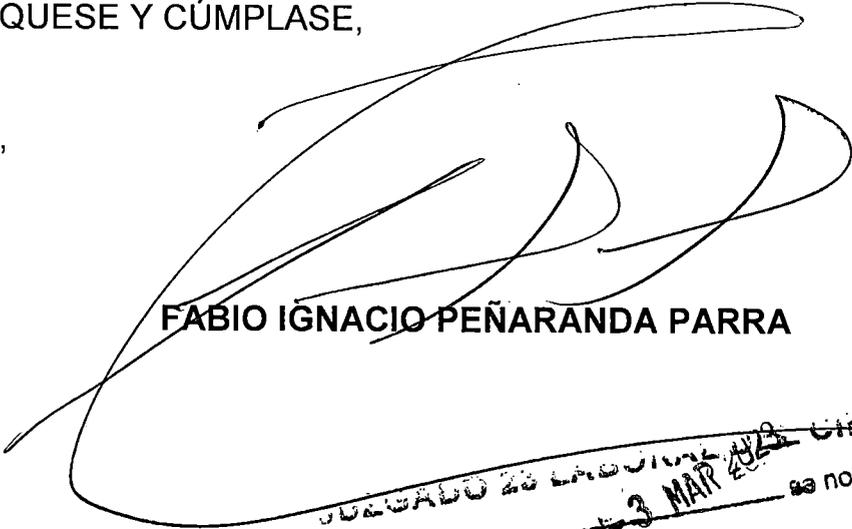

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional y agréguese el Incidente de Desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
23 MAR 2023 se notifica el auto
Hoy _____ anterior por anotación en el Estado No. _____
El Secretario _____

MV

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0417 contra EJERCITO NACIONAL Y OTRAS, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión. Sírvasse proveer.

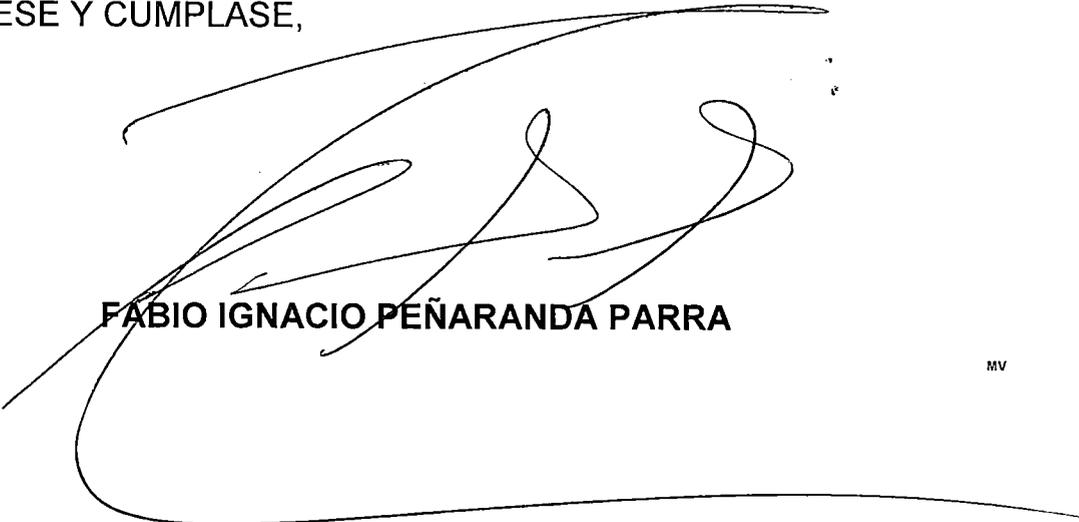
~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional, ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 03 MAR 2023 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 54
El Secretario.

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0414 contra COMEB- LA PICTA, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~

~~Secretario~~

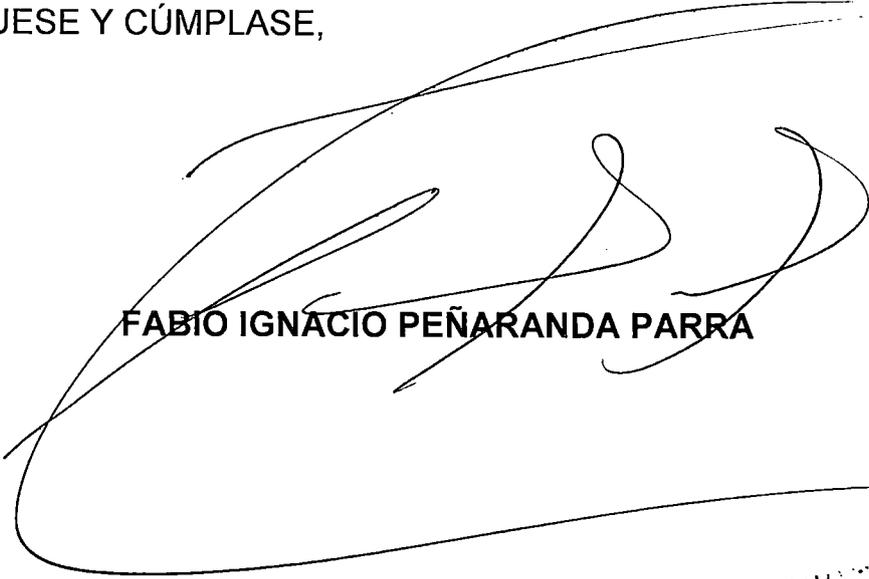
JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

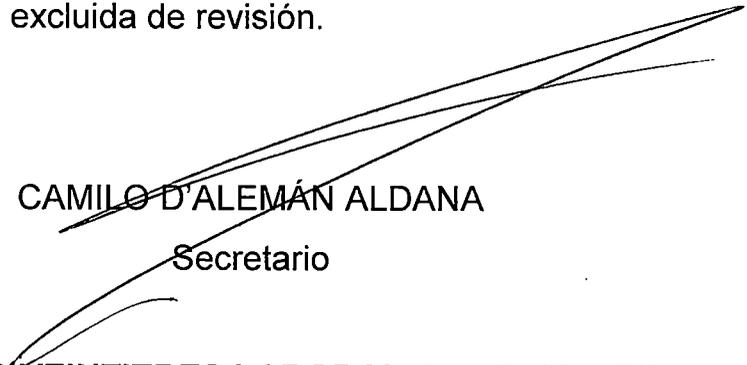

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Hoy 3 MAR 2023 se notifica el auto anterior por 34 en el Estado No. 34
El Secretario

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0444 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.


CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

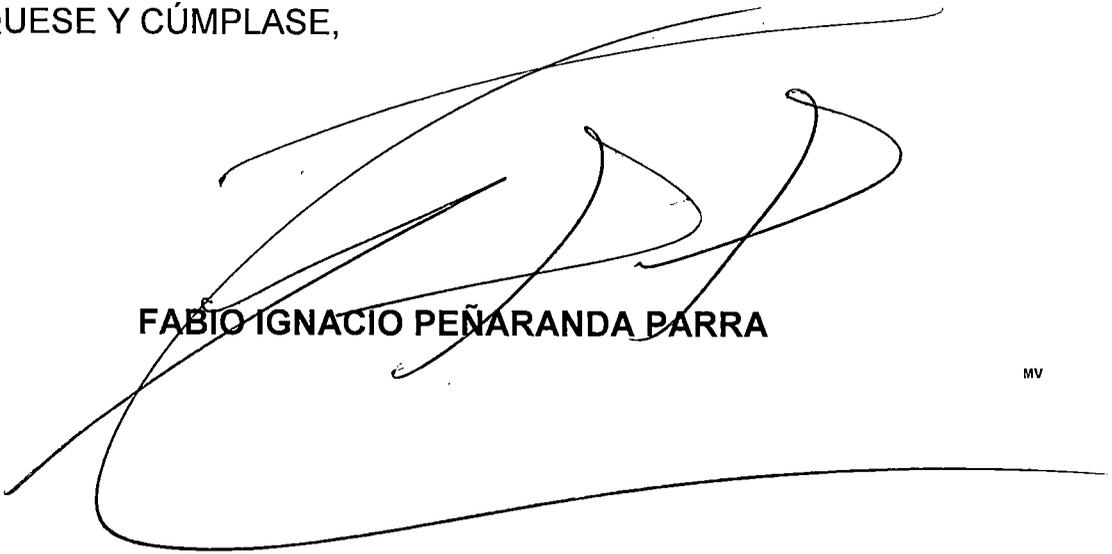
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 MAR 2023 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy _____ se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 59

El Secretario, 

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0375 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.



CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

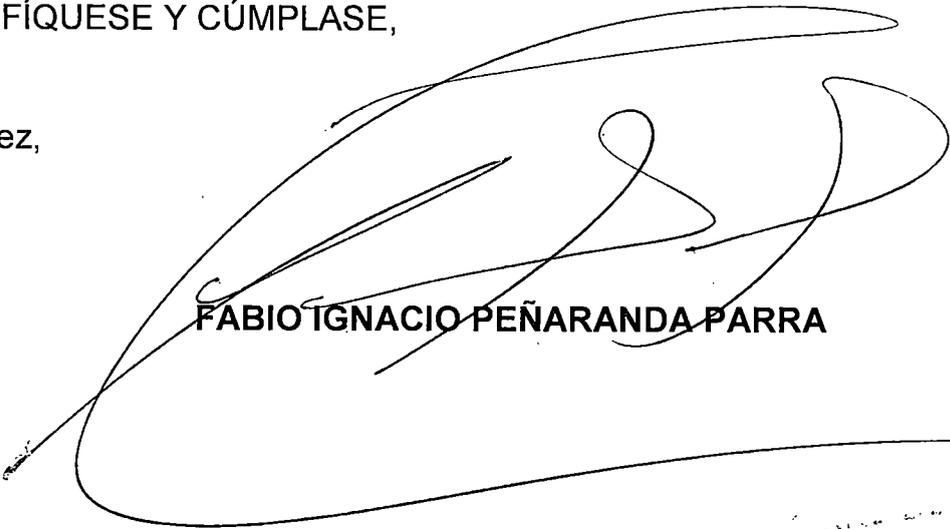
JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Hoy 3 MAR 2023 MAN se notifica el auto
 anterior por anotación en el Estado No. 34
 El Secretario. 

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0359 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

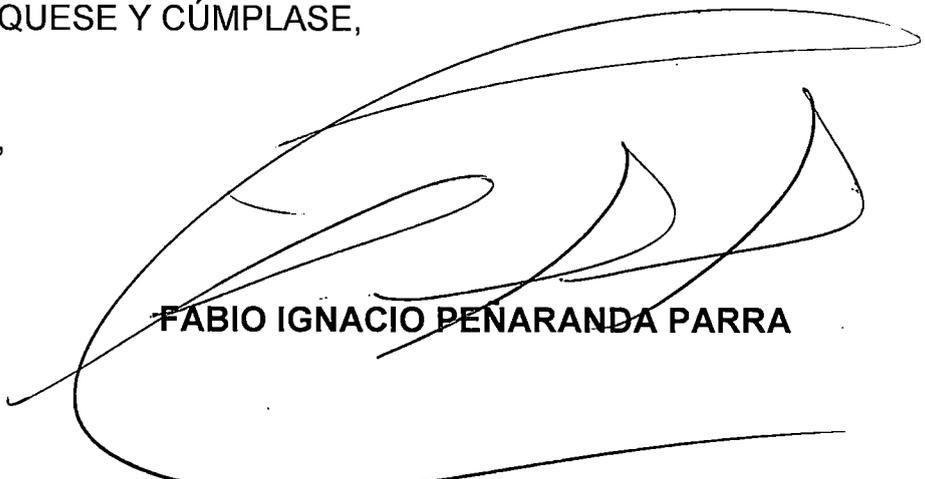
~~CAMILO D'ALEMAN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

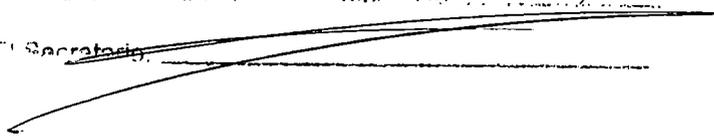
El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

El día 3 MAR 2023 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No 30

El Secretario: 

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0319 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~

Secretario

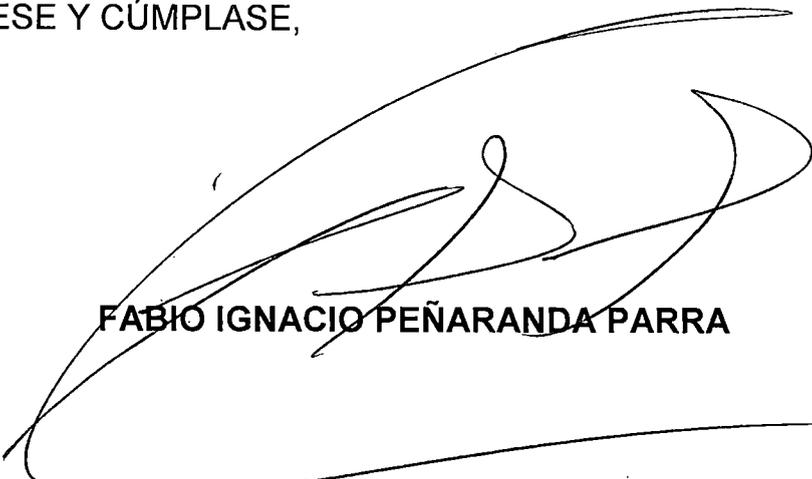
JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 3 MAR 2023 se notifica el auto
interior por anotación en el Estado No. _____
al Secretario. _____

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0360 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional y agréguese el Incidente de Desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy **03 MAR 2023** se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 34
El Secretario. _____

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00352 contra FONDO NACIONAL DE VIVIENDA- FONVIVIENDA Y OTRAS, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.
Sírvasse proveer.

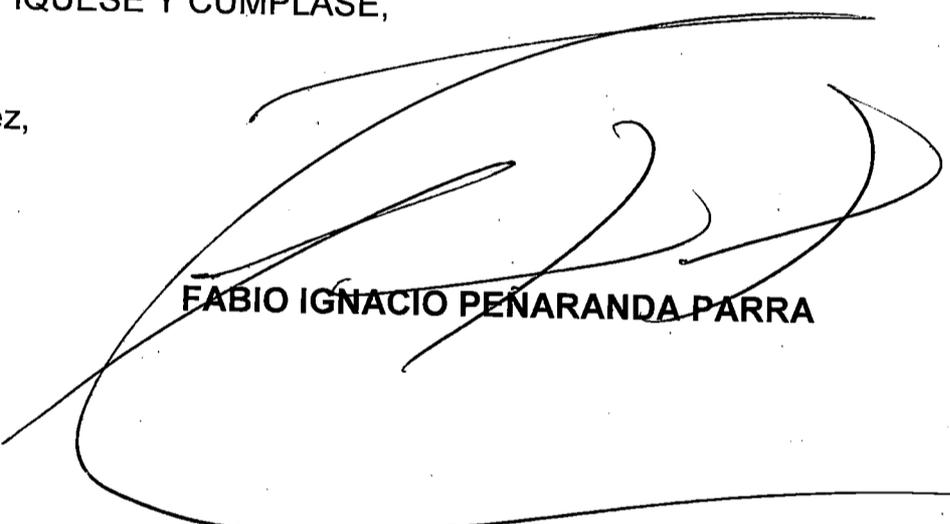
~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

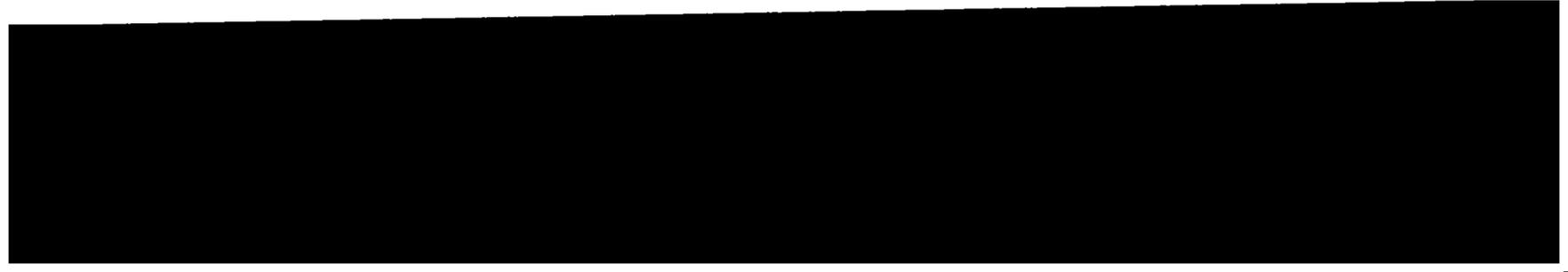

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 03 MAR 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 301
El Secretario



[Faint, illegible handwritten text]



Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00351 contra UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS- UARIV, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión. Sírvasse proveer.

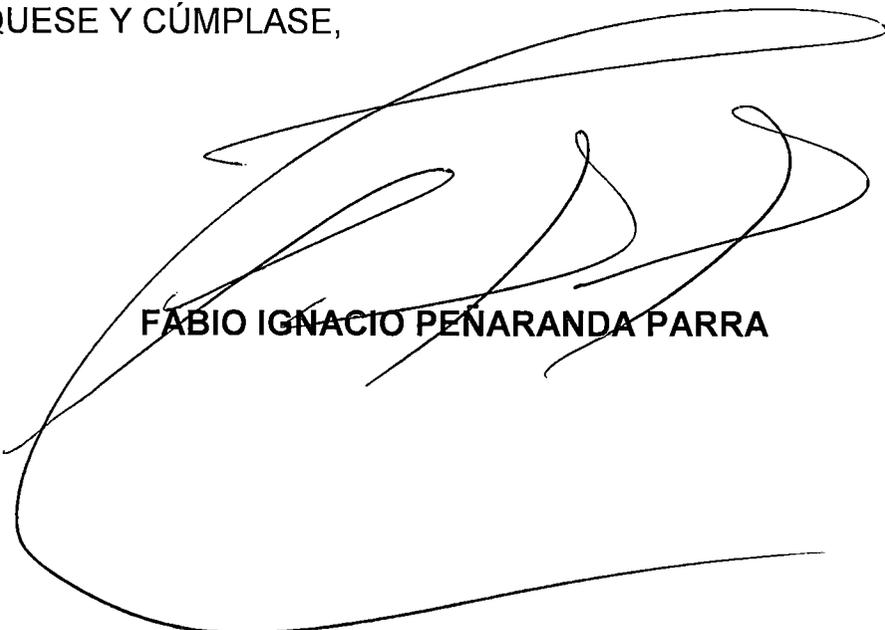
~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Se notifica en el auto anterior por anotación en el Estado No. 3 MAR 2023
El Secretario, [Signature]

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00404 contra UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS- UARIV, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión. Sírvasse proveer.

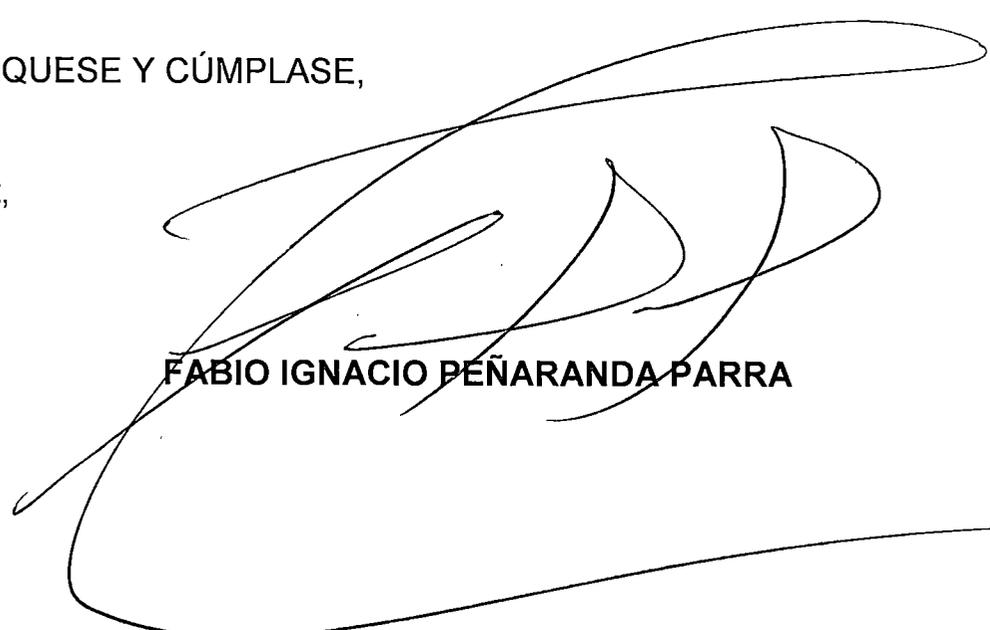

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
3 MAR 2023

El Juez _____
El Secretario _____
notifica el aut: 31

El Juez _____
El Secretario _____

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0374 contra REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

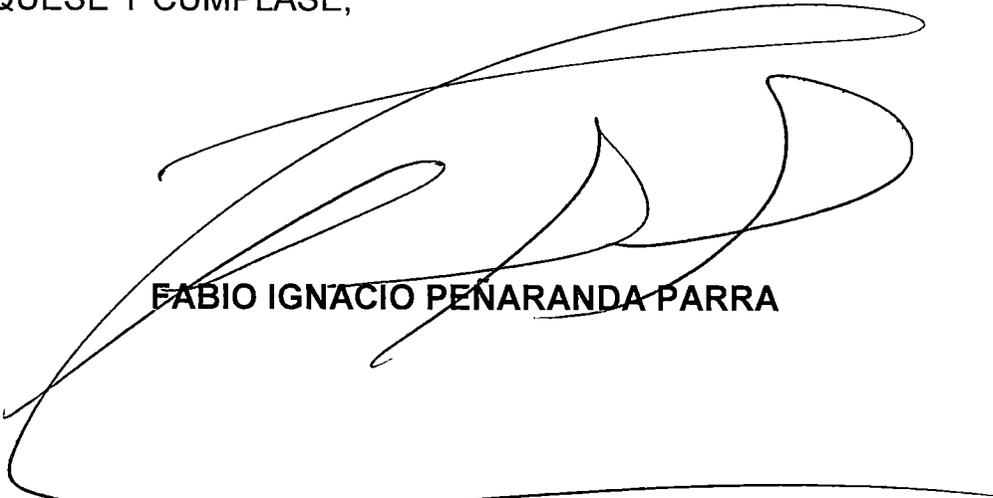
~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 3 MAR 2023 se notifica el aut:
anterior por anotación en el Estado No. 34
El Secretario, ~~_____~~

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0377 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.


CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

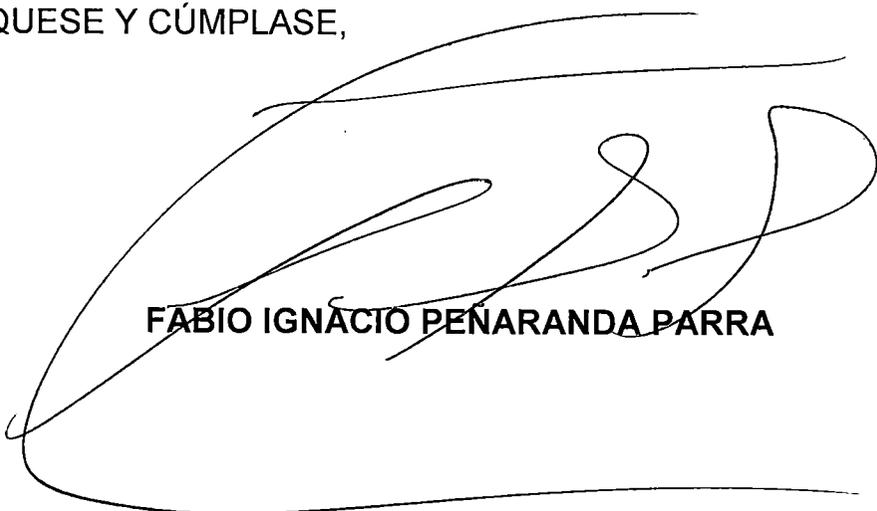
JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 3 MAR 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 34
El Secretario, [Signature]

Informe secretarial, - Bogotá D.C, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0432 contra MINISTERIO HACIENDA Y CRÉDIT PÚBLICO Y OTRAS, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Hoy 03 MAR 2023, se notifica en auto
anterior por anotación en el Estado No. 34
El Secretario.

Informe secretarial, - Bogotá D.C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha pasa al despacho la presente acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-00436, contra INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC Y OTRAS, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

~~CAMILO D'ALEMÁN ALDANA~~
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la H. Corte Constitucional y agréguese el Incidente de Desacato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

~~FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA~~

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 3 MAR 2023 se notifica el aut.
anterior por anotación en el Estado No. 39

El Secretario, ~~_____~~

Informe secretarial, - Bogotá D.C, **dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, en la fecha pasa al despacho la presente **acción de tutela bajo el radicado numero No. 023-2022-0443** contra **LA NACIÓN- POLICÍA NACIONAL Y OTRAS**, recibida de la H. Corte Constitucional, siendo excluida de revisión.

Sírvase proveer.

GAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.
ARCHIVENSE las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy _____ se notifica el aut.

anterior por asociación en el Estado No. **3 MAR 2023** **34**

El Secretario, _____

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 1° de marzo de 2023. Al Despacho del Señor Juez informando que el presente proceso ordinario laboral No. 110013105 **023 2019 00 354 00** de **BLANCA INES ALARCON MESA**, regresó en la fecha el expediente de la referencia de la sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, confirmando la sentencia proferida por el Despacho. Finalmente se informa, que fue entregado a esta Oficina Judicial por parte del Juzgado 30 Laboral del Circuito. Sírvase proveer,


CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., 2 de marzo de 2023.

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral.

En consecuencia, encontrándose debidamente ejecutoriada la sentencia proferida en este proceso, por Secretaría practíquese la liquidación de las costas e inclúyanse como agencias en derecho, en la suma de **\$300.000 a cargo de la demandante**, conforme a lo ordenado por el superior, según lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CD.A.

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITC
Hoy 3 MAR 2023 se notifica el aut.
anterior por anotación en el Estado No. 34
El Secretario, 

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que llego la presente acción de tutela de la oficina judicial de reparto. La cual se radico bajo el No. 1.1001 31 05 023 2023 00 098 00 de **DIÉGO FERNANDO PEÑA GONZALEZ**. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMAN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023.

Se reconoce **personería adjetiva** Para actuar al Dr. **WILMAR LEANDRO ABRIL CARVAJAL** identificado con la C.C. Nro. **1.053.664.072** y T.P. Nro. **212.427** del C. S. de la J., como apoderado judicial especial de **DIÉGO FERNANDO PEÑA GONZALEZ** identificado con la C.C. Nro. **11.366.920**, en los términos y con las facultades a él conferidas.

Admitase la presente acción de tutela de **DIÉGO FERNANDO PEÑA GONZALEZ** identificado con la C.C. Nro. **11.366.920**, en contra del:

1. **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** representado por el Sr. Fiscal General de la Nación – Dr. **FRANCISCO BARBOSA DELGADO** o quien haga sus veces
2. **La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** representado por la Sra. Procuradora General de la Nación – Dra. **MARGARITA CABELLO BLANCO** o quien haga sus veces.
3. **La Nación - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** representado por la Dra. **GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILLO** o quien haga sus veces.
4. **La NACIÓN – POLICIA NACIONAL** representado por su director **Mayor General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY** o quien haga sus veces

Notifíquese de la presente acción a las accionadas a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos correspondientes al habeas Data, al Buen nombre, a su Derecho a la Intimidad, a presunto hecho de Homónimos, así como a los hechos y a las pretensiones incoadas.

Deberán dar contestación dentro de las **cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo**, informándoles que el incumplimiento les acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.
Notifíquese y cúmplase

El Juez,

CDA.

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

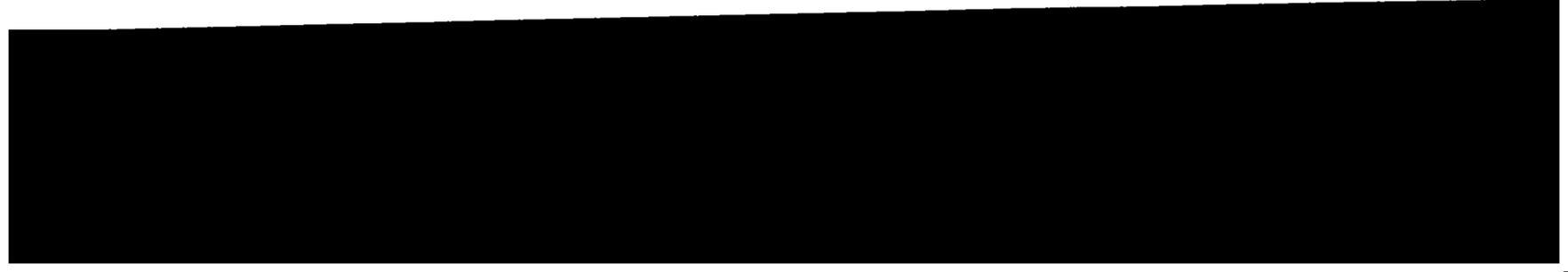
Hoy 3 MAR 2023 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 34

El Secretario

1

2

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023. Informando que la parte actora, allego escrito mediante el cual, se pretende dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior dentro de la presente acción de tutela la cual se radico bajo el No. 1100131050 **023 2023 00 090 00 de la INDUSTRIA DE ARTICULOS DE MADERA EN REORGANIZACION.** Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA
Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023.

Advóquese conocimiento de la presente Acción de Tutela interpuesta por **INDUSTRIA DE ARTICULOS DE MADERA EN REORGANIZACION** identificado con el NIT. Nro. **860.002.122-1**, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** representado legalmente por el **Dr. JAIME DUSSAN CALDERON** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíe los documentos correspondientes a la respuesta dada a la petición incoada el pasado 27 de enero de 2023 con radicado Nro. **2023_1384743** referente a la corrección, aclaración, y actualización de las historias laborales de los trabajadores de la accionante, así como a los hechos ya las pretensiones incoadas.

DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO LE ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

Notifíquese y cúmplase

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

COA

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 3 MAR 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 31
El Secretario, [Firma]